



MINISTERIO  
DE SANIDAD, CONSUMO Y  
BIENESTAR SOCIAL



## **NOTA SOBRE LOS EXÁMENES OPE-2016 REALIZADOS EL 29 DE JUNIO DE 2019**

Se ha advertido una incidencia en las “ADVERTENCIAS” contenidas en los cuadernillos de preguntas de los exámenes de oposición correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016 que se realizaron el pasado sábado 29 de junio.

En dichas “ADVERTENCIAS” se indicaba que:

“La puntuación máxima posible para cada parte del ejercicio será de 100 puntos”.

Dicha afirmación no es acorde con las distintas convocatorias publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en las cuales queda establecido que la puntuación máxima posible en el ejercicio único de que consta la fase de oposición es de 100 puntos, siendo éste, obligatoriamente, el criterio a seguir en la corrección de los exámenes.